

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 636-D-FLCH-17

Lima, 10 de julio de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06190-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 266-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 108-UPG-FLCH-2017 de fecha 11 de mayo de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis del bachiller **MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO**;*

*Que con fecha 26 de mayo de 2017, el bachiller **MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO**, sustentó la tesis titulada «**LA NUEVA CONCEPCIÓN DE OBJETIVIDAD ONTOLÓGICA EN LA CIENCIA GALILEANA**» la cual fue aprobada como **BUENA**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA** al bachiller **MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO**, con código de matrícula N.º 0939029.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (E)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO DECANATO (E)

Letras mayúsculas del Perú y América